

**CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
PRESENTE.**

El que suscribe C. Daniel Osorno Calvillo, en mi carácter de Regidor del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 73 fracción I, II, 77 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 2, 3, 41 fracción II de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 122 fracción II y 129 fracción I a) y 130 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; someto a la elevada y distinguida consideración de este Cuerpo Edilicio, la presente:

INICIATIVA DE ACUERDO

Que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga apruebe y autorice el proyecto urbano de obra pública consistente en la rehabilitación de la cancha de futbol 7 ubicada en el Parque lineal del fraccionamiento Paseo de los Agaves, de este Municipio. De conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. La práctica del deporte constituye un derecho reconocido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4° señala que corresponde al Estado, su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia.

De igual manera en su artículo 115 se establecen las bases de la organización política, administrativa, siendo el municipio la forma de régimen interior.

II. Como parte de la planeación municipal, dentro del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, el deporte como aspecto esencial para el desarrollo de factores de protección social, se encuentra articulado en el eje transversal 1. Tlajo de Paz, particularmente en su objetivo 7: 7.1 y 7.2. **Anexo I.**

III. El fraccionamiento Paseo de los Agaves se encuentra ubicado en el corredor Chapala, de acuerdo con datos abiertos del Censo de Población y Vivienda 2020, su población era de 11,790 habitantes¹, lo que lo convierte en un núcleo de alta

¹ Consultado el 25/05/2026 en: <https://coloniasdemexico.com/colonias/Tlajomulco+de+Zu%C3%B1iga/JAL>

población, motivo por el cual requiere de áreas recreativas y de esparcimiento, toda vez que las unidades deportivas más cercanas se encuentran en la localidad de La Calera, y el fraccionamiento Silos. **Anexo II**

Dentro de este fraccionamiento existe un parque lineal, que cuenta con cancha de básquetbol, juegos infantiles y una cancha de pasto sintético para fútbol 7, misma que por falta de mantenimiento y adecuado uso, se encuentra en muy malas condiciones, convirtiéndola prácticamente en un espacio inutilizable.

Como se puede apreciar en las imágenes que se anexan a esta iniciativa, la vida útil de algunas partes del campo han cumplido su ciclo, otras por falta de mantenimiento presentan desprendimiento y no hay malla ciclónica o estructura perimetral de seguridad que prevenga que los balones salgan de la cancha hacia la avenida aurora boreal- principal circuito del fraccionamiento-. **Anexo III**

IV. Ante la situación descrita en el numeral anterior, se concluye que el Municipio no cuenta con los materiales necesarios en existencia y que se requiere de un proyecto urbano de obra pública que atienda los requerimientos necesarios.

V. Respecto al procedimiento administrativo a seguir, el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, establece:

Artículo 43.- Las comisiones edilicias tienen las siguientes facultades y obligaciones generales siguientes:

I. ...

II. Estudiar, analizar y dictaminar los asuntos turnados por el Ayuntamiento, así como las propuestas que les sean planteadas por conducto de su presidencia;

III. ...

....

Artículo 75.- La Comisión Edilicia de Familia, Niñez, Juventud y Deportes tiene las facultades siguientes:

(Reforma publicada en la Gaceta Municipal de fecha 12 de mayo del 2023)

I. ...

II.- Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y las políticas, programas y demás asuntos en materia deporte, activación física y sana alimentación que propicien la superación física, intelectual, cultural, profesional y económica de la población del Municipio;

....

Artículo 77.- La Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura tiene las facultades siguientes:

(Reforma publicada en la Gaceta Municipal de fecha 22 de septiembre del 2021)

I.- Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales, políticas y demás asuntos que tengan que ver con la materia de obra pública, infraestructura y servicios relacionados con las mismas en el Municipio;

(Reforma publicada en la Gaceta Municipal de fecha 22 de septiembre del 2021).

II. ...

...

V.- Proponer proyectos, medidas o acuerdos tendientes a la ejecución de obras en el Municipio; y

VI. ...

VI. Estas acciones beneficiarán directamente a la comunidad del fraccionamiento Paseos de los Agaves, mejorando su calidad de vida, fomentando el deporte y los hábitos sanos, así como recuperando el espacio público, elemento fundamental en la reconstrucción del tejido social.

Por todo lo anterior expuesto y fundado, someto a la alta consideración de este Pleno del Ayuntamiento el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- El pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza turnar a la Comisión Edilicia de Obras Pública e Infraestructura como convocante así como a la Comisión Edilicia de Familia, Niñez, Juventud y Deportes como coadyuvante para el estudio, análisis, discusión y dictaminación de la presente iniciativa que tiene por objeto el proyecto urbano de obra pública, consistente en la rehabilitación de la cancha de fútbol 7 ubicada en el Parque lineal del fraccionamiento Paseo de los Agaves, de este Municipio. 

Notifíquese.- A la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, así como a la Comisión Edilicia de Familia, Niñez, Juventud y Deportes y registre en el Libro de Actas Correspondiente.

ATENTAMENTE

**“2026, AÑO DE LA RECUPERACIÓN DE LA VIVIENDA ABANDONADA EN
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA”**



Daniel Osorno

C. Daniel Osorno Calvillo
Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco

Regidor Constitucional del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga.

SALA DE REGIDORES

DOC/ajra
Archivo

La presente hoja corresponde a la firma de la Iniciativa de acuerdo del proyecto urbano de obra pública consistente en la rehabilitación de la cancha futbol 7 ubicada en el Parque lineal del fraccionamiento Paseo de los Agaves, de este Municipio.